



**Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)**

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (FRANCÉS), resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160139).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de TRADUCCCIÓN E INTERPRETACIÓN (FRANCÉS):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, ISABEL	93,08
2	CASTELLANO MARTINEZ, JOSE MARÍA	68,77
3	AGUILAR CAMACHO, MARÍA DEL CARMEN	33,21
4	PÉREZ CABRERA, MARÍA JOSÉ	22,10
5	CABALLERO CAMPOS, INMACULADA	21,17
6	MORENO PAZ, MARÍA DEL CARMEN	20,96
7	VALVERDE MEDINA, FRANCISCO JOSÉ	13,25

Los integrantes de las Bolsas de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	U3HV4CZLUURYI3CTT5WC3FHVTA	Fecha y Hora	07/02/2017 16:50:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

